

Guayaquil, Marzo 23 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionista,
DE TELENEMARK S.A.
Ciudad.-

En concordancia con lo establecido en los estatutos vigentes y en mi calidad de PRESIDENTE de la compañía TELENEMARK S.A y de acuerdo a la Ley de Compañías vigentes presento a los señores Accionistas mi informe anual de las operaciones por el ejercicio económico del año 2011.

Cúmpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo correspondiente al ejercicio económico del 2011, he encontrado que los Estados Financieros proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes los mismo que se han elaborado de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y llevados como lo dispone los reglamentos y las leyes pertinentes en nuestro País.

Además, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del 2006 adoptó las Normas Internacionales de información Financiera, NIIF, y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías a partir del 1 de Enero del 2009 para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros. Para TELENEMARK S.A., su periodo de transición fue el año 2011 cumpliendo con la presentación de su Cronograma de Implementación como también la Conciliación Patrimonial, información que fue aprobada mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Aunque no fueron alegadores los resultados al termino del ejercicio económico 2012, de acuerdo a los resultados obtenidos, nos va ha fortalecer nuestro Patrimonio; además, no ha habido ningún tipo de problema administrativo, tales como laboral ni Legal. Cumplo de esta manera mi obligación de presentar las memorias a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Rafael Guevara Miño
PRESIDENTE

